



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de Albacete
FRANCISCO SUAY OJALVO
09/05/2025



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 1440640P

D. FRANCISCO SUAY OJALVO, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.-

CERTIFICO

Que el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe literalmente:

“VIGÉSIMO SEGUNDO.- Expediente 1425259C: ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2025 SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA (ETURIA CLM) PARA LA PROMOCIÓN DE FERIAS. 2025-2026.

Primero.- La aprobación del Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Albacete y la Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla -La Mancha (ETURIA, S.A.) para optimizar los recursos destinados a la promoción turística, garantizando la presencia de la provincia de Albacete en diferentes actuaciones y ferias de turismo especializadas en las que participa ETURIA CLM, durante los años 2025 y 2026, en virtud de la competencia atribuida al Pleno por el artículo 25.4º del Texto Refundido de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación, con una aportación por importe total de 200.000,00.- euros (100.000,00 euros para cada anualidad), incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones de Diputación para el ejercicio 2025, aprobado mediante acuerdo plenario de 3 de diciembre de 2024.

Las condiciones de concesión de la referida subvención, compatibilidades, forma de pago y justificación de la ayuda, plazo de justificación así como las obligaciones asumidas por parte del beneficiario de la misma quedan expresadas en el texto del convenio, documento anexo e inseparable al expediente electrónico, considerado parte integrante del presente acuerdo.

No obstante, la autorización de gasto de la anualidad de 2026 queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2026.

Segundo.- La aprobación del gasto correspondiente a dicho convenio con cargo a la partida presupuestaria 420.4311.4539000 “Convenio Dipualba ETURIA CLM” del vigente presupuesto.

Tercero.- La autorización al Sr. Presidente para la firma del presente convenio.

Cuarto.- La delegación en la Presidencia de Diputación de cualquier modificación o incidencia que se presente en la tramitación, así como la aprobación de la justificación de la ayuda concedida en el presente convenio.

Quinto.- Publicar el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y enviarlo al



FIRMADO POR

Santiago Caballero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
15/05/2025



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA A3MM YTWX V2TT FFCR

VIGÉSIMO SEGUNDO. Aprobación de convenio con ETURIA CLM promoción de ferias 2025-2026 - SEFYCU 5412516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de Albacete
FRANCISCO SUAY OJALVO
09/05/2025



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
15/05/2025



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 1440640P

Tribunal de Cuentas, mediante relación certificada, antes de que concluya el mes de febrero del próximo ejercicio.”

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia, advirtiendo de la falta de aprobación del acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de la misma.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA A3MM YTWX V2TT FFCR

VIGÉSIMO SEGUNDO. Aprobación de convenio con ETURIA CLM promoción de ferias 2025-2026 - SEFYCU 5412516

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2